



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS

SECCIÓN GUAYMAS
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
15 NOV. 2018
HORA: 9:12h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-

000259

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
15 NOV. 2018
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

La ANAD-Guaymas, como una organización de abogados y pasantes en Derecho, que colabora estrechamente con otras organizaciones sociales, en cuestiones de impacto jurídico y social de actualidad, a través de su Academia de Derecho Constitucional, instancia de análisis y estudio de diversos temas de dicha rama de las ciencias jurídicas, realiza el siguiente pronunciamiento:

En primer término, luego de la renuncia de quienes fungían como titulares tanto de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, del gobierno del Estado de Sonora, en un ambiente de creciente violencia y de inseguridad en algunas regiones de la entidad, abrió una ventana de oportunidad para afrontar de manera decidida rubros que lastiman el tejido social y ponen en riesgo la convivencia pacífica entre los sonorenses, además de que impacta fuertemente en la inversión y el empleo.

Y si en un principio de su mandato, la gobernadora Claudia Pavlovich, impulsó la transformación de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado en una Fiscalía General de Justicia, se nombró como titular de la misma a quien ocupó en primera instancia dicha Procuraduría, es decir al licenciado Rodolfo Montes de Oca y se crearon instancias como la Fiscalía Anticorrupción de Sonora, la Vicefiscalía de Delitos Electorales y la Vicefiscalía de Feminicidios y delitos por Razones de Género, los hechos han demostrado que tales medidas no bastaron para hacer de la procuración de justicia un servicio público eficiente.

El incremento imparable de los delitos de alto impacto y la permanencia de la impunidad en índices alarmantes (alrededor del 99% según algunos indicadores), hablan de ineficiencia en las instituciones encargadas de la persecución de los hechos antisociales y de proveer seguridad a los ciudadanos y empresas, así como a sus bienes.

Sintomático, fue el debate mediático entre diversas voces de los sectores público y privado, surgido a raíz de la iniciativa conocida como la Ley Pano, en donde se hizo patente la demanda de combatir con mayor efectividad la amenaza de la comisión de delitos, como el robo a comercio y a casa-habitación, que la reforma que creó el Nuevo Sistema de Justicia Penal, no contempló como graves y que

el artículo 19 Constitucional no incluyó como que ameritaran prisión preventiva. Igualmente, programas como Escudo Ciudadano, pieza fundamental en la política de prevención del delito de la administración pública estatal actual, no cumplió con las expectativas con que fue anunciado.

Incluso, por propia exposición ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso estatal, los integrantes de la terna remitida por la gobernadora, para que dé entre sus integrantes seleccionados finales, los legisladores elijan al Fiscal General de Justicia, se hicieron evidentes las insuficiencias de la institución de procuración de justicia tales como la debilidad institucional de la dependencia para enfrentar a la delincuencia, la carencia de recursos y la falta de profesionalización de su personal para brindar un efectivo servicio. Es obvio que el tema de procuración de justicia no se agota con el solo nombramiento del Fiscal General de Justicia.

Hoy, que el Congreso del Estado y las demás instancias involucradas por ley en el nombramiento del nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia, tienen la responsabilidad de seleccionar al mejor perfil para ocupar tan importante cargo, el cual deberá garantizar autonomía e independencia a la institución, se hace presente el reclamo ciudadano de resolver de fondo y sin simulaciones, pendientes que ahogan a la propia institución y que frenan su capacidad operativa para investigar la comisión de los delitos y como órgano acusador dentro del sistema de justicia penal que la reforma constitucional de 2008 le impuso, de ahí que sea necesario redefinir la naturaleza del Ministerio Público, que la norma, la práctica y la costumbre anteriormente calificaban como institución de buena fe y como representante social, cuando la exigencia del momento es que sea una institución con una estructura operativa y humana efectiva en el cumplimiento de las atribuciones y encomiendas que al realidad demanda y con la capacidad de implementar una política criminal enfocada a combatir las conductas antisociales con pleno respeto de los derechos humanos.

Lo anterior resulta apremiante, cuando el problema de la desbordada inseguridad pública y la urgencia de pacificar al país, provoca tentaciones por subordinar a las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles de los cuerpos de seguridad, incluyendo funciones y atribuciones asignadas actualmente constitucionalmente al ministerio público.

En segundo término, se hace un llamado respetuoso a los miembros del Congreso del Estado, para que conforme a la representación que el artículo 41 de nuestra Carta Magna, le concede al pueblo sonoreense expresada en las urnas el pasado primero de julio, pugnen que esta sea efectiva a través de la implementación de figuras o mecanismos que amplíen nuestra vida democrática a través de la participación de los sectores sociales a través de la socialización de la labor de dicho órgano legislativo y la búsqueda del aval social de las iniciativas que se presenten a sus instancias, lo anterior en aras de

que se conozcan de antemano el espíritu y los motivos que las alentaron.

A T E N T A M E N T E

Guaymas, Sonora, noviembre de 2018



LIC. JOSE DE LA SOLEDAD FLORES BONILLAS

CASTANEDO.
LIC. VICENTE CASTANEDO MONTOYA

**ACADEMIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
DE LA ASOCIACION NACIONAL DE
ABOGADOS DEMOCRATICOS-SECCION GUAYMAS**



LIC. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL

**SECRETARIO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE
ABOGADOS DEMOCRATICOS-SECCION GUAYMAS**



LIC. GABRIELA TRINIDAD GAYTÁN URIAS

**PRESIDENCIA DE IMAGEN, PRENSA Y PROPAGANDA
DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS
DEMOCRATICOS-SECCION GUAYMAS**